

CONVENIO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR¹

Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Corinth Morter-Lewis, Rectora de la Universidad Belice, María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, Guillermo Augusto Pérez-Cadalso Arias, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Ernesto Medina Sandino, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – León, Francisco Guzmán Pasos, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua, Aldo Urbina Villalta, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, Telémaco Talavera Siles, Rector de la Universidad Nacional Agraria, Gabriel Macaya Trejos, Rector de la Universidad de Costa Rica, Sonia Marta Mora Escalante, Rectora de la Universidad Nacional de Costa Rica, Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, Gustavo García de Paredes, Rector de la Universidad de Panamá, Virgilio Olmos Aparicio, Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Salvador Rodríguez, Rector Universidad Tecnológica de Panamá, Efraín Medina Guerra, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano; Gonzalo De Villa, Rector de la Universidad Rafael Landívar de Guatemala; Roberto Moreno, Rector de la Universidad del Valle de Guatemala; Federico Miguel Huguet Rivera, Rector de la Universidad Don Bosco de El Salvador; José María Tojeira Pelayo, Rector de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas; Elio David Alvarenga Amador, Rector de la Universidad Católica de Honduras; Eduardo Valdés, Rector de la Universidad Centroamericana de Nicaragua; Arnoldo Martínez Salvo, Rector de la Universidad Americana de Nicaragua; José Joaquín Seco, Rector de la Universidad Veritas de Costa Rica; Estrella Porras Zúñiga, Rectora de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Costa Rica; William Salom, Presidente de la Universidad Interamericana de Costa Rica, Arturo Jofré Vartanian Rector Universidad Latina de Costa Rica, Pablo Varela, Rector de la Universidad Católica Santa María la Antigua de Panamá; Miguel Ángel Cañizales, Rector de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Panamá; Sonia Smith, Rectora de la Universidad Latina de Panamá; Mario Torres Marroquín, Ministro de Educación de Guatemala; Said Wilbert Musa, Primer Ministro de Belice; Rolando Ernesto Marín Coto, Ministro de

Educación de El Salvador, Carlos Ávila Molina, Ministro de Educación de Honduras, Silvio De Franco, Ministro de Educación de Nicaragua, Manuel Antonio Bolaños Salas, Ministro de Educación de Costa Rica, Doris Rosas de Mata, Ministro de Educación de Panamá, Eddi Díaz Visquerra, Presidente de la Asamblea de Presidentes de Colegios Profesionales de Guatemala; Mario Angel Guzmán Urbina, Presidente del Consejo de Asociaciones Profesionales de El Salvador; Juan Pablo Cruz Presidente de la Federación de Colegios Profesionales de Honduras; Luis Corea Hernández, Presidente de la Asociación de Colegios Profesionales de Nicaragua; Mercedes Hernández Vice-Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales de Costa Rica y Luis Chen González, Presidente de la Federación de Asociaciones Profesionales de Panamá.

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es imprescindible para el desarrollo de los países centroamericanos y de la región en general.
2. Que la visión compartida de los países centroamericanos, constituye el sustento para el logro armónico y coherente de un proyecto de mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior centroamericana.
3. Que la evaluación y la acreditación de la educación superior son instrumentos para promover el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior y de sus programas. Así como para ofrecer información pertinente a la sociedad, sobre la calidad de los mismos.
4. Que la evaluación tiene como propósito medir cualitativamente el nivel de logro alcanzado por las instituciones o programas de educación superior y verificar su desempeño, con base en el cumplimiento de normas previamente definidas, a fin de establecer elementos y acciones orientados al mejoramiento de la calidad educativa.
5. Que la acreditación es el acto por el cual se hace público el reconocimiento que se le concede a una institución o programa de educación superior que llenando las condiciones y estándares de calidad previamente establecidos, voluntariamente se ha

sometido a este proceso que radica en la evaluación de aspectos que informan a plenitud sobre el estado de la institución o programa.

6. Que la evaluación y la acreditación son instrumentos eficaces para establecer la pertinencia y promover el impacto social de los programas educativos
7. Que existe convergencia de propósitos que favorece una iniciativa de promoción, organización, y reconocimiento regional de la calidad de la educación superior.
8. Que el establecimiento de sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, es un imperativo como respuesta al contexto de la globalización económica y social; y que dichos sistemas contribuyen al reconocimiento mutuo de las competencias académicas entre los distintos países y regiones.
9. Que es necesario crear un organismo regional, con perspectiva y alcance centroamericano, que defina, regule y aplique principios y normas de buena práctica de la evaluación y la acreditación.
10. Que el reconocimiento a escala regional de la acreditación de la calidad de la educación superior, coadyuvará al reconocimiento internacional de la calidad de títulos y grados, a la movilidad académica y a fortalecer el reconocimiento internacional de la calidad de los programas e instituciones de educación superior acreditados.
11. Que la iniciativa tomada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), de convocar a diversos sectores comprometidos en el mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la educación superior de la región, para integrar el Foro Centroamericano para la Acreditación y el ser parte del proceso de integración del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA) ha sido pertinente y oportuna;
12. Que esta iniciativa del CSUCA coincidió en su finalidad, con la tomada por los Ministros de Educación de Centroamérica, según acuerdo No. 18 de la XXI Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), realizada en abril de 2002 en Guatemala; y

13. Que en la región se requiere promover y desarrollar sistemas de aseguramiento de la calidad de la educación superior, que cumplan con los principios de buena práctica aceptados internacionalmente y que reconozcan las características propias de cada país y de la región centroamericana.

Por tanto, CONVIENEN

- I. Crear el CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CCA).
- II. Aprobar el Estatuto del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior, parte de este convenio.
- III. Crear la Junta de Coordinación y Seguimiento JCS, del presente Convenio, con las funciones siguientes: a) proveer el apoyo que el CCA le requiera, para su funcionamiento; b) servir de enlace entre el CCA con los 4 sectores signatarios de este Convenio; c) dar seguimiento al desarrollo y cumplimiento de este Convenio; d) atender lo relativo a la reforma del Estatuto; e) revisar los montos de la contribución financiera de los diferentes sectores; f) atender lo relativo a la incorporación de nuevas instituciones suscribientes del Convenio. La JCS estará integrada por 2 representantes de cada uno de los sectores que suscriben el Convenio, siendo estos: Consejo Superior Universitario Centroamericano, conjunto de universidades privadas participantes, Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y Confederación de Entidades Profesionales Universitarias de Centroamérica. Los miembros de la JCS serán acreditados ante el CCA por los sectores mencionados.
- IV. Aprobar el presupuesto inicial de funcionamiento anual y el presupuesto de instalación de dicho organismo, elaborados por la Comisión Protempore del Foro Centroamericano por la Acreditación de la Educación Superior; para lo cual acuerdan contribuir de la siguiente forma: La Universidad de Costa Rica, aportará la cantidad de USD 70,000 dólares anuales como contribución al presupuesto de funcionamiento anual y una contribución a los gastos de instalación. Los Ministerios y Secretarías de Educación miembros de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana CECC aportarán cada uno la suma

de USD 17,000 dólares anuales, excepto Belice que hará una aportación de USD 10,000 dólares anuales. Las universidades privadas signatarias del Convenio aportarán una cuota anual de USD 3,000 dólares por cada institución. Las Federaciones Nacionales de Colegios o Asociaciones Profesionales Universitarios aportarán la suma de USD 1,500 dólares anuales por país.

- V. Establecer la sede del CCA y su Secretaría Técnica en Costa Rica. Esta decisión podrá ser revisada en conjunto por el CCA y la Junta de coordinación y seguimiento del Convenio.
- VI. Que las universidades miembros del CSUCA, los Ministerios de Educación u otras instituciones de educación superior parte de este Convenio que tengan la autorización legal para ello, darán un tratamiento especial expedito al reconocimiento, revalidación, o incorporación de diplomas, grados académicos y títulos de graduados de programas educativos acreditados por organismos reconocidos por el CCA.
- VII. Promover que los Estados Centroamericanos, a través de los Ministerios de Educación y los Consejos o Secretarías de Ciencia y Tecnología, procuren la dotación de recursos adicionales -- propios o provenientes de organismos de cooperación internacional-- para crear un fondo para el desarrollo y fortalecimiento institucional y de programas de educación superior; al que puedan acceder sobre una base competitiva, los programas o instituciones acreditadas por los organismos reconocidos por el CCA.

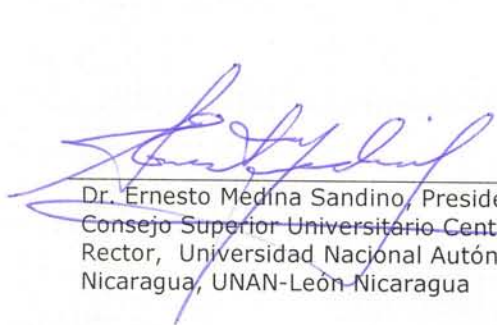
Transitorios

- VIII. Se autoriza al CCA para que en representación de los suscribientes procure la obtención de la personería jurídica correspondiente.

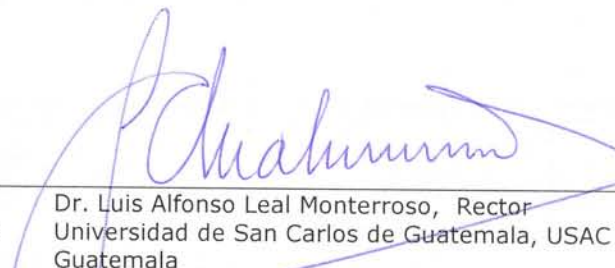
En fe de lo anterior, firman el presente Convenio en la Ciudad Panamá, el diecinueve de noviembre del año dos mil tres.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO



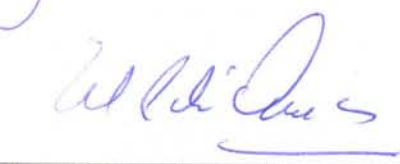
Dr. Ernesto Medina Sandino, Presidente
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Rector, Universidad Nacional Autónoma de
Nicaragua, UNAN-León Nicaragua



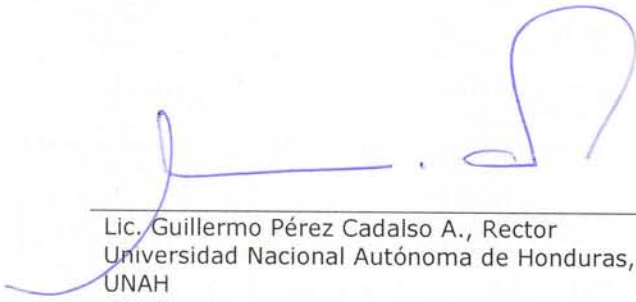
Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso, Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC
Guatemala



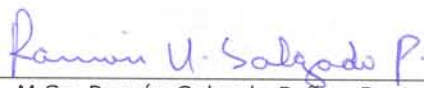
Dra. Corinth Morter-Lewis,
Rectora, University of Belize, UB
Belize



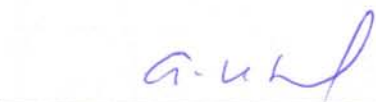
Dra. Maria Isabel Rodríguez, Rectora
Universidad de El Salvador, UES
El Salvador



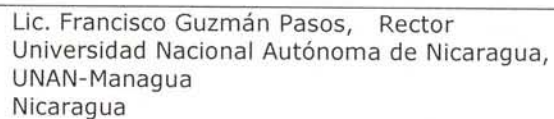
Lic. Guillermo Pérez Cadalso A., Rector
Universidad Nacional Autónoma de Honduras,
UNAH
Honduras



M.Sc. Ramón Salgado Peña, Rector
Universidad Pedagógica Nacional Francisco
Morazán, UPNFM
Honduras



Ing. Aldo Urbina Villalta, Rector
Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua,
UNI
Nicaragua



Lic. Francisco Guzmán Pasos, Rector
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,
UNAN-Managua
Nicaragua

Dr. Telémaco Talavera, Rector
Universidad Nacional Agraria, UNA
Nicaragua

Dr. Gabriel Macaya, Rector
Universidad de Costa Rica, UCR
Costa Rica

Dra. Sonia Marta Mora, Rectora
Universidad Nacional, UNA
Costa Rica

MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica, ITCR
Costa Rica

MBA Rodrigo Arias Camacho, Rector
Universidad Estatal a Distancia, UNED
Costa Rica

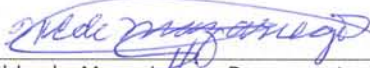
Dr. Gustavo García de Paredes, Rector
Universidad de Panamá, UP
Panamá

MSc. Virgilio Olmos Aparicio, Rector
Universidad Autónoma de Chiriquí, UNACHI
Panamá

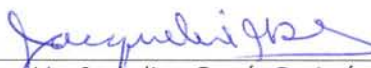
Ing. Salvador Rodríguez, Rector
Universidad Tecnológica de Panamá, UTP
Panamá

MSc. Efraín Medina Guerra, Secretario General
Consejo Superior Universitario Centroamericano,
CSUCA


UNIVERSIDADES PRIVADAS DE CENTROAMÉRICA



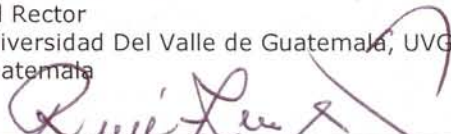
Lic. Hilda de Mazariégos, Representante del Rector
Universidad Rafael Landívar, URL
Guatemala



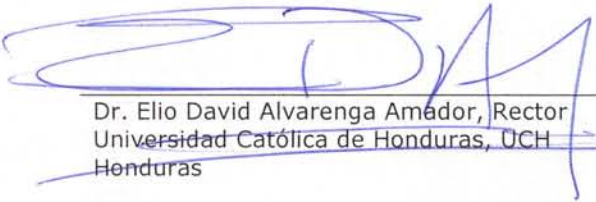
Lic. Jackeline García De León, Representante
del Rector
Universidad Del Valle de Guatemala, UVG
Guatemala



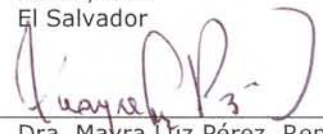
Ing. Federico Miguel Huguet Rivera, Rector
Universidad Don Bosco, UDB
El Salvador



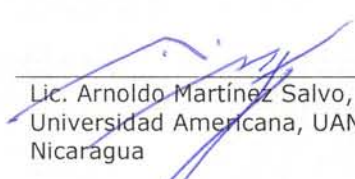
Lic. René Alberto Zelaya, Secretario General
Universidad Centroamericana José Simeón
Cañas, UCA
El Salvador




Dr. Elio David Alvarenga Amador, Rector
Universidad Católica de Honduras, UCH
Honduras



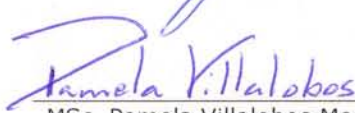
Dra. Mayra Luz Pérez, Representante del
Rector
Universidad Centroamericana, UCA
Nicaragua



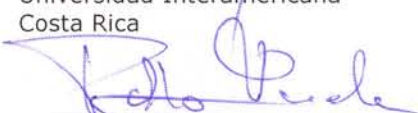
Lic. Arnoldo Martínez Salvo, Rector
Universidad Americana, UAM
Nicaragua



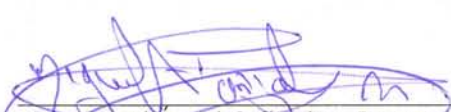
Dr. Javier Martínez, Representante del
Presidente
Universidad Interamericana
Costa Rica



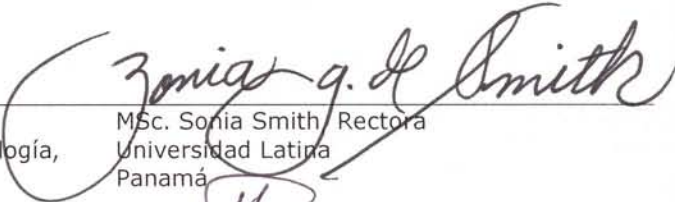
MSc. Pamela Villalobos Montero, Vicepresidenta
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,
ULACIT
Costa Rica



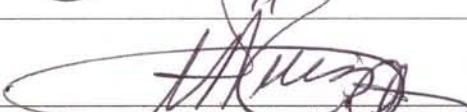
Pbro. Dr. Pablo Varela Server, Rector
Universidad Católica Santa María la Antigua,
USMA
Panamá



Dr. Miguel Ángel Cañizales, Rector
Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología,
ULACIT
Panamá



MSc. Sonia Smith, Rectora
Universidad Latina
Panamá



Dr. Mario Antonio Ruiz Ramírez, en
Representación de Asociación de
Universidades Privadas de Centroamérica
AUPRICA



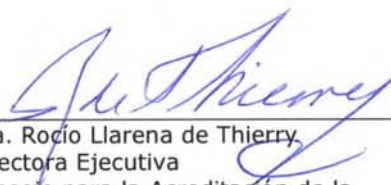
Dr. Ernesto Villanueva
Presidente
Red Iberoamericana de Agencias de Evaluación y
Acreditación, RIACES
Presidente de CONEAU de Argentina
Argentina



Prof. Dr. Peter Dietz
Consejero
Consejo Alemán de Acreditación
Universidad Tecnológica de Clausthal
Alemania

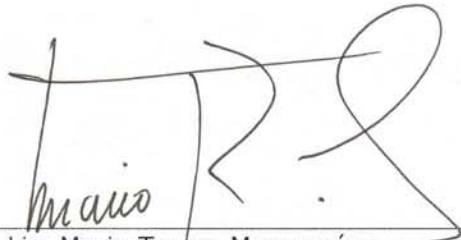


Dr. Harold Rizo Otero
Consejero
Consejo Nacional de Acreditación, CNU
Colombia



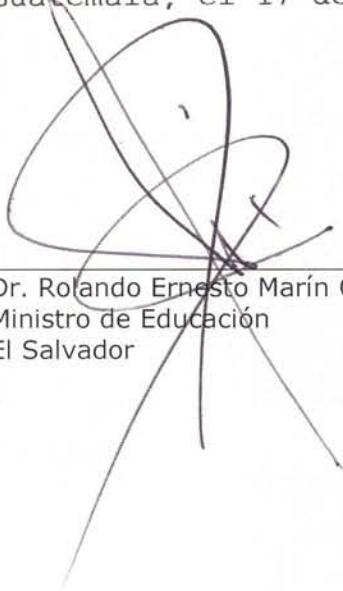
Dra. Rocio Larena de Thierry
Directora Ejecutiva
Consejo para la Acreditación de la
Educación Superior COPAES
México

MINISTROS DE EDUCACION



Lic. Mario Torres Marroquín
Ministro de Educación
Guatemala
Firmado en la Ciudad de
Guatemala, el 17 de Dic. 2003

Honorable Said Musa
Primer Ministro
Belice



Dr. Rolando Ernesto Marín Coto
Ministro de Educación
El Salvador

Dr. Carlos Ávila Molina
Ministro de Educación
Honduras



Dr. Silvio De Franco
Ministro de Educación, Cultura y Deportes
Nicaragua

Dr. Manuel Antonio Bolaños Salas
Ministro de Educación
Costa Rica

Doris R. de Mata

Dra. Doris Rosas De Mata
Ministra de Educación
Panamá


PRESIDENTES DE ASOCIACIONES DE COLEGIOS PROFESIONALES

Ing. Agr. Eddy Díaz Visquerra
Presidente
Asamblea de Presidentes de Colegios
Profesionales de Guatemala
Guatemala




Ing. Mario Angel Guzman Urbina
Presidente Consejo de Asociaciones de
Profesionales de El Salvador, CAPES y
de la Confederación de Entidades
Profesionales Universitarias
Centroamericana, CEPUCA
El Salvador


Lic. Juan Pablo Cruz,
Presidente Federación de Colegios
Profesionales de Honduras, FECOPRUH
Honduras



Lic. Luis Corea Hernández
Presidente Asociación de Colegios
Profesionales de Nicaragua
Managua, Nicaragua

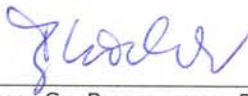


Dr. Alberto Barrantes Boulager
Presidente
Federación de Colegios Profesionales de Costa
Rica, Costa Rica

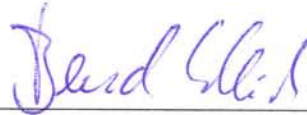


Lic. Luis Chen González
Presidente
Federación de Asociaciones de
Profesionales de Panamá

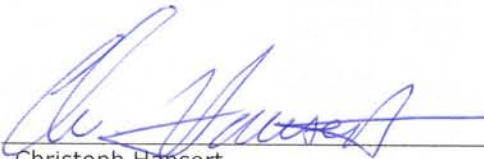
TESTIGOS DE HONOR



Exmo. Sr. Borusso von Blücher
Embajador de la República Federal de Alemania
en Panamá



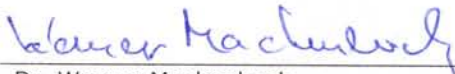
Bernd Schleich
Director Ejecutivo
Internationale Weiterbildung und
Entwicklung gGmbH, InWEnt
Capacity Building International,
Alemania



Christoph Hansert
División de Educación
Internationale Weiterbildung und Entwicklung
gGmbH, InWEnt
Capacity Building International,
Alemania



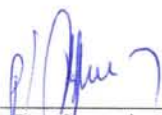
Gert Flaig
División Educación, Salud y Juventud
Deutsche Gesellschaft für Technische
Zusammenarbeit GmbH, GTZ
Agencia Alemana de Cooperación
Técnica
Alemania




Dr. Werner Mackenbach
Director del Centro de Información
Deutscher Akademischer Austauschdienst, DAAD
Servicio Alemán de Intercambio Académico
Costa Rica



MSc. Jorge Mora Alfaro
Presidente
Sistema Nacional de Acreditación de la
Educación Superior, SINAES
Costa Rica



Dr. Gonzalo Córdoba
Secretario Nacional de Ciencia y Tecnología
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología,
SENACYT
República de Panamá



Dr. Richard Lewis
President
International Network of Quality
Assurance Agencies in Higher Education,
INQAHE
Centre for Higher Education Research
and Information
United Kingdom

Dr. Ernesto Villanueva
Presidente
Red Iberoamericana de Agencias de Evaluación y
Acreditación, RIACES
Presidente de CONEAU de Argentina
Argentina

Prof. Dr. Peter Dietz
Consejero
Consejo Alemán de Acreditación
Universidad Tecnológica de Clausthal
Alemania

Dr. Harold Rizo Otero
Consejero
Consejo Nacional de Acreditación, CNU
Colombia

Dra. Rogio Llarena de Thierry
Directora Ejecutiva
Consejo para la Acreditación de la
Educación Superior COPAES
México